

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

DECRETO N° 2181 /
Sección 1era.
LA CISTERNA, - 9 MAYO 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1009 (01/03/2013), mediante el cual se procede a trasladar al funcionario municipal que más abajo se individualiza, y a contar del 25 de Febrero 2013.
- 2.- El Memorándum N° 154 (25/04/2013) de Secretaría Municipal, mediante el cual se pone a disposición a don DIEGO SANTANDER FURET, Contrata, Escalafón Auxiliar, Grado 16° E.M.R.
- 3.- Lo instruido por el señor Alcalde(s).

D E C R E T O :

1° DEJASE SIN EFECTO, en todas sus partes, lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1009 (01/03/2013), a través del cual se procede al traslado de dependencia del funcionario municipal **DIEGO SANTANDER FURET**, Contrata, Escalafón Auxiliar, Grado 16° E.M.R., quien deberá seguir cumpliendo funciones en el Departamento de Inspección Municipal y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N° 1; 2 y 3 de la presente resolución.

2° El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.,



**TRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

JMC/POF/MEGM/Gcm